

Resumen del proyecto

# **Acueducto Cochicó- Guaminí**

**Refuerzo de provisión de agua potable  
para la localidad de Guaminí**

**Municipio de Guaminí, Provincia de Buenos  
Aires**

Programa de Mejora de los Servicios de Provisión de Agua Potable en la  
Provincia de Buenos Aires –

Préstamo BID 5569 OC/AR

# Acueducto Cochicó-Guaminí- Refuerzo de provisión de agua potable para la localidad de Guaminí

Municipio de Guaminí

## RESUMEN

Este documento contiene una síntesis de las principales características del Proyecto y de su Estudio de Impacto Ambiental y Social (EslAS). Su objetivo es facilitar el conocimiento de la iniciativa por parte de la comunidad, en un lenguaje accesible y sin tecnicismos.

---

## PROYECTO A EJECUTAR

---

### ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

Actualmente, la localidad de Guaminí se abastece de agua mediante una toma en el Arroyo Guaminí, a través de un sistema de captación denominado dren<sup>1</sup> sobre ese curso de agua superficial, ubicado a unos 15 kilómetros de la localidad.



**Figura 1: Localización de la captación actual y acueducto existente**

---

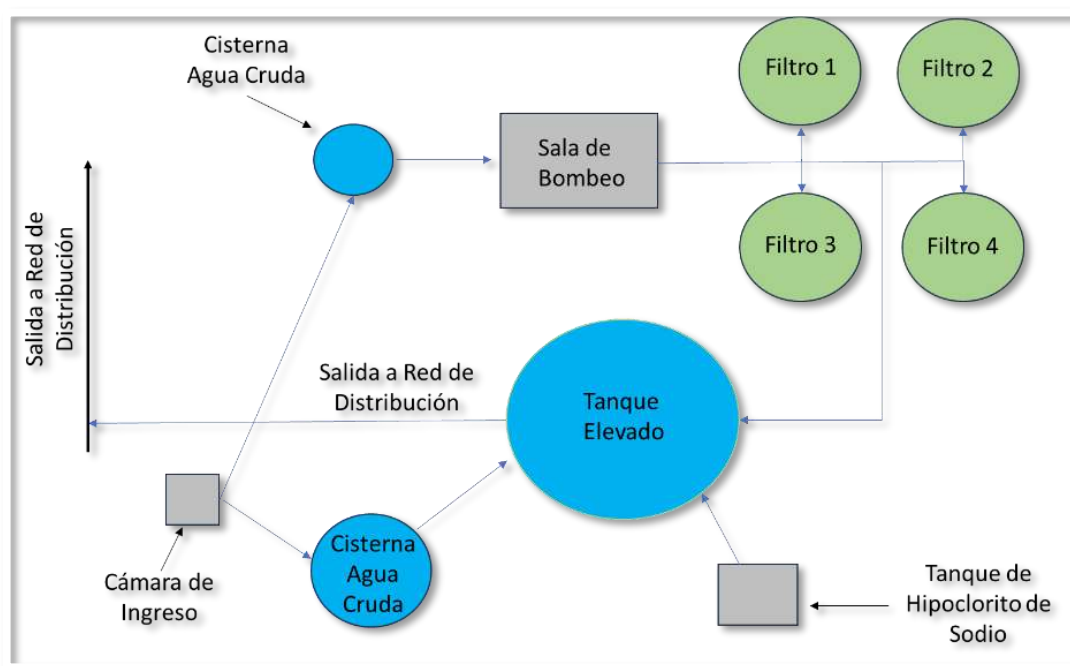
<sup>1</sup> Un dren (o galería filtrante) consiste en una tubería perforada o ranurada enterrada bajo el cauce o en la margen de un río o arroyo, diseñada para captar agua que ya ha sido filtrada naturalmente por la arena y la grava del subsuelo.

El agua es transportada a gravedad, por un acueducto de 250 mm de diámetro que sigue la traza de caminos rurales por 13 kilómetros, hasta llegar al predio de la empresa ABSA en Guaminí, donde se encuentra la planta de abatimiento de flúor<sup>2</sup>.

Allí, una parte del agua cruda se deriva a la cisterna<sup>3</sup> de la planta de tratamiento y la otra se almacena en una cisterna de 50 m<sup>3</sup> la cual, mediante bombeo, eleva el agua hacia el tanque de almacenamiento<sup>4</sup>.

La línea de agua a tratar, llega a una cisterna de 15 m<sup>3</sup>, que tiene la función de acidificar el agua mediante la incorporación de ácido clorhídrico para bajar el pH a 6,95 – 7,00, condición necesaria para lograr una adecuada acción de los filtros de hueso molido de la planta.

Mediante bombas, el agua pasa por alguno de los 4 filtros con los que cuenta la planta, en donde se realiza el tratamiento y se envía al tanque elevado por bombeo. Una vez que el agua tratada llega al tanque elevado, el cual tiene una capacidad de almacenamiento de 500 m<sup>3</sup>, se mezcla con el agua cruda, se clora y se envía a la red de distribución de la localidad.



**Figura 2: Esquema de funcionamiento de planta de abatimiento de flúor y almacenamiento**

<sup>2</sup> Este sistema de tratamiento cuenta con un medio filtrante que es a través de huesos molidos que tienen la capacidad de absorber el exceso de flúor que contiene el agua cruda que viene del arroyo.

<sup>3</sup> Una cisterna es un depósito subterráneo o a nivel del suelo que se utiliza para almacenar agua de forma segura.

<sup>4</sup> Un tanque elevado es un depósito de almacenamiento de agua instalado o sobre una torre estructural

La fuente de abastecimiento presentaba parámetros de calidad por encima de la normativa y con períodos de variabilidad en los caudales de extracción que provocaban menor cantidad de agua y episodios de altos tenores de turbiedad ante lluvias intensas que no podían ser contenidas por el sistema de tratamiento. Por ese motivo, se ha inaugurado recientemente una nueva planta potabilizadora que es capaz de absorber los picos de turbidez y arsénico, por lo que soluciona estos aspectos, mejorando así la calidad del agua suministrada.

La nueva planta está ubicada en el predio de ABSA en Guaminí, complementa el tratamiento que realiza la planta de abatimiento de flúor existente e incluye la instalación de dos módulos, una cisterna de almacenamiento de 100 metros cúbicos y una estación de bombeo. Estos nuevos módulos instalados, producen 50 m<sup>3</sup>/h de agua y han sido diseñados con un sistema de tratamiento convencional que incluye los procesos de coagulación, floculación, sedimentación y filtración.

La obra, contempló la instalación de la cisterna de almacenamiento con estación de bombeo, provisión y colocación de tanques, instalación de cañerías para interconexión y reacondicionamiento del laboratorio.

En suma, ambos tratamientos mejoran la calidad del agua eliminando componentes como arsénico, flúor y turbiedad.

Por último, la red de distribución de agua potable se encuentra conformada por dos tipos de materiales, según el año de construcción: Asbesto Cemento (A<sup>o</sup>C<sup>o</sup>), predominante en el casco céntrico y Polietileno de Alta Densidad (PEAD) con el que se hicieron las ampliaciones posteriores de la red.

Todo el sistema es operado por la empresa Aguas Bonaerenses (ABSA).

Pese a la mejora en el tratamiento, el sistema presenta algunas deficiencias para las que prevén soluciones a través del presente proyecto:

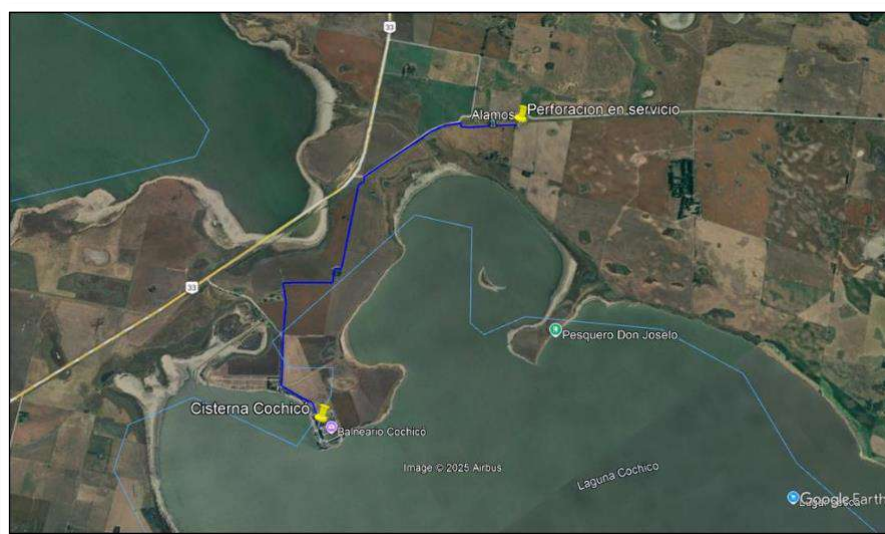
- En épocas de sequías, el caudal proveniente del Arroyo Guaminí disminuye notablemente, afectando la cantidad de agua que ingresa al sistema, la que resulta insuficiente para cubrir la demanda actual de la localidad, en particular durante el verano. Esta situación se manifiesta en la ocurrencia de períodos de interrupción del servicio o disminuciones en la presión de la red.
- Al encontrarse en zona rural, el sistema de captación, muestra dificultades en lo que respecta a la continuidad estable del suministro eléctrico, lo que provoca no poder garantizar las 24 horas la electricidad necesaria para las bombas.
- La fuente de abastecimiento en el arroyo cuenta con parámetros de calidad por encima de la normativa (flúor y arsénico) y genera tenores de turbiedad elevados por lo que la nueva planta realiza un tratamiento especial para evitar la turbiedad

y para el abatimiento del arsénico que se complementan con el tratamiento del flúor que sigue realizando la planta anterior.

Por lo expuesto, si bien la nueva planta mejora la calidad del agua, se requieren de otras soluciones que aporten mayor caudal de manera sistemática para cubrir la demanda actual y futura de la localidad de Guaminí. Por eso la necesidad de un nuevo sistema de captación y un nuevo acueducto, esta vez desde paraje Álamos y Balneario Cochicó, tanto por la cantidad disponibilizada como por la calidad de la fuente.

A su vez, el sistema de provisión de agua en la localidad de Cochicó está compuesto por una captación de agua subterránea a través de un pozo de 30 metros de profundidad en Paraje Álamos, a unos 8 kilómetros del Balneario. En las cercanías también se han realizado otras dos perforaciones que no cuentan actualmente con el equipamiento electromecánico.

El agua es transportada por un acueducto existente de 7.300 metros de longitud que la conduce desde Álamos hasta Cochicó, donde se encuentra emplazada una cisterna y un tanque elevado que cumple la función de otorgar altura para poder realizar la distribución a la red existente.



**Figura 3: Acueducto Alamos- Cochicó existente**

El tratamiento de agua subterránea se realiza mediante la utilización de hipoclorito de sodio para su desinfección.

La red del Balneario Cochicó se encuentra compuesta por una cañería de polietileno de ½ pulgada que se utiliza generalmente para riego.

Este sistema es operado por el Municipio de Guaminí y presta servicios de apoyatura a la cooperativa de agua de Casbas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se plantea como una solución a la insuficiencia estructural en la cantidad del suministro de agua con que cuenta la localidad de Guaminí. La ejecución de obras destinadas a incrementar el caudal disponible, mediante la incorporación de agua proveniente del paraje Álamos tiene por **objetivo** garantizar un abastecimiento más estable y confiable, reforzando la provisión actual. Es decir que, atacados los problemas de calidad del agua de la fuente actual, restan realizar acciones para el incremento de la producción de agua con parámetros adecuados para la localidad de Guaminí y cubrir sus necesidades actuales y futuras.

Por ello, el proyecto consiste en la refuncionalización de estructura existente y en la construcción de nueva infraestructura para la captación, conducción y almacenamiento de agua con destino a la localidad de Guaminí y, paralelamente contempla obras para almacenamiento y distribución de agua no potable para campings del Balneario Cochicó

Su **plazo de obra** total es de 420 días (14 meses) y el **presupuesto** estimado es de \$3.404.553.274,00, actualizado al mes de mayo 2026.

Estas acciones se concretan en las siguientes obras principales y en su interrelación con la infraestructura existente:

### Captación en paraje Álamos:

- Construcción de **dos nuevos pozos de captación** de agua en el paraje Álamos junto con la rehabilitación de la estructura de un tercer pozo existente: Se pondrán en funcionamiento dos perforaciones con su respectivo equipamiento electromecánico<sup>5</sup>, que se vincularán a la cañería de impulsión existente de la actual perforación en funcionamiento. La perforación existente requiere el reacondicionamiento de su infraestructura civil, el cual comprende la ejecución de una nueva cámara para alojar la perforación y la provisión e instalación de tapas metálicas adecuadas. Asimismo, se prevé la construcción de un cerco perimetral, a fin de garantizar la protección y resguardo de sus componentes.

Los parámetros de calidad de esta agua subterránea, son mejores que los que actualmente proviene del arroyo Guaminí. Por ello, las nuevas perforaciones no solo servirán para aportar mayor caudal, sino que serán un factor importante a la hora de mejorar la calidad del agua del sistema.

---

<sup>5</sup> El equipamiento electromecánico de una perforación de agua (pozo profundo) es el conjunto de componentes mecánicos, hidráulicos y eléctricos necesarios para extraer el agua del subsuelo y bombearla hacia la superficie de manera automática y segura. Comprende la bomba sumergible, el motor eléctrico sumergible, la tubería de impulsión, sensores de nivel de agua, entre otros.

### **Conducción Álamos-Cochicó:**

- El agua producida por estas tres perforaciones será conducida por la impulsión de cañería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) DN250mm existente (Acueducto Alamos-Cochicó) desde el paraje Álamos hasta la cisterna a construir en balneario Cochicó,

### **Almacenamiento en Cochicó:**

- **Construcción de Cisterna de 70m<sup>3</sup>** de capacidad en balneario Cochicó, que servirá como almacenamiento y punto de bombeo de parte del agua proveniente de Álamos hasta la localidad de Guaminí. Esta nueva cisterna está ejecutada con hormigón armado y será del tipo cámara seca. Contará con dos bombas centrífugas horizontales con un esquema de funcionamiento 1+1, es decir, una bomba funcionando y la restante en reserva. La cisterna contará con su tablero de comando y su instrumental de medición (sensores de nivel, telemetría, etc.) para el correcto funcionamiento del bombeo. En la salida del bombeo de la nueva cisterna se instalará un caudalímetro<sup>6</sup> electromagnético que permitirá visualizar el caudal enviado a la localidad de Guaminí.

### **Conducción Cochicó-Guaminí:**

- Ejecución de aproximadamente **14 kilómetros de nuevo acueducto** de cañería de PEAD de 160 mm. El agua será bombeada a través de esta cañería y en su recorrido el nuevo acueducto contará con válvulas de aire y válvulas de limpieza<sup>7</sup> y atravesará interferencias<sup>8</sup> como cruces de ruta, de ferrocarril y del gasoducto.

### **Almacenamiento y distribución en Guaminí:**

- El acueducto se vinculará al sistema existente en el predio de ABSA en Guaminí donde actualmente se encuentra la cisterna de 70 m<sup>3</sup> y el tanque de almacenamiento de 500 m<sup>3</sup>.

---

<sup>6</sup> Un caudalímetro es un instrumento que permite efectuar mediciones de caudal en determinados puntos de un sistema de provisión de agua.

<sup>7</sup> Además de las cañerías para el transporte, los acueductos presentan, a lo largo de su traza, un conjunto de válvulas que son dispositivos esenciales para controlar el flujo y presión del agua, permitiendo la regulación, el aislamiento de secciones para reparaciones y la prevención de daños en el sistema. Tienen diversos nombres según su función: válvulas esclusas, válvulas de retención, válvulas de aire, entre otras. Las válvulas de aire son dispositivos cruciales para controlar la presencia de aire en las tuberías, dado que ayudan a prevenir problemas como la reducción de la capacidad efectiva de las tuberías, suministros de agua inadecuados, lecturas inexactas en medidores y daños en componentes internos. Las válvulas se instalan dentro de cámaras de material con tapas protectoras.

<sup>8</sup> Las interferencias se entienden como obstáculos que deben sortearse para conducir el agua de un acueducto, tales como un canal, un río, una depresión del terreno, una carretera o una vía férrea. Deben ser sorteadas mediante estructuras para garantizar el normal flujo del líquido por las tuberías.

- Recambio de **395 medidores** que actualmente presentan una antigüedad superior a 10 años o no registran medición en la localidad de Guaminí. La localidad de Guaminí cuenta en la actualidad con 1.317 conexiones con medidores de los cuales al menos 133 arrojan una medida de 0m<sup>3</sup> y al menos 1.200 poseen una antigüedad de más de 10 años. Con el fin de optimizar el recurso hídrico, se plantea además como una primera etapa, el recambio de 395 medidores. Estos nuevos medidores reemplazarán a los 133 medidores que no arrojan lectura y un 20% de los medidores más antiguos.

#### **Captación, almacenamiento y distribución para Cochicó:**

- Dentro de las obras a ejecutar en el balneario de Cochicó se encuentra la ejecución de una perforación de **agua no potable**, instalación de un tanque elevado de 10m<sup>3</sup> de capacidad y red de distribución de esta agua para el abastecimiento de baños y lavatorios de los campings del balneario como así también para el uso de camiones regadores.

A fin de facilitar la comprensión de este sistema unificado se presenta el siguiente esquema:

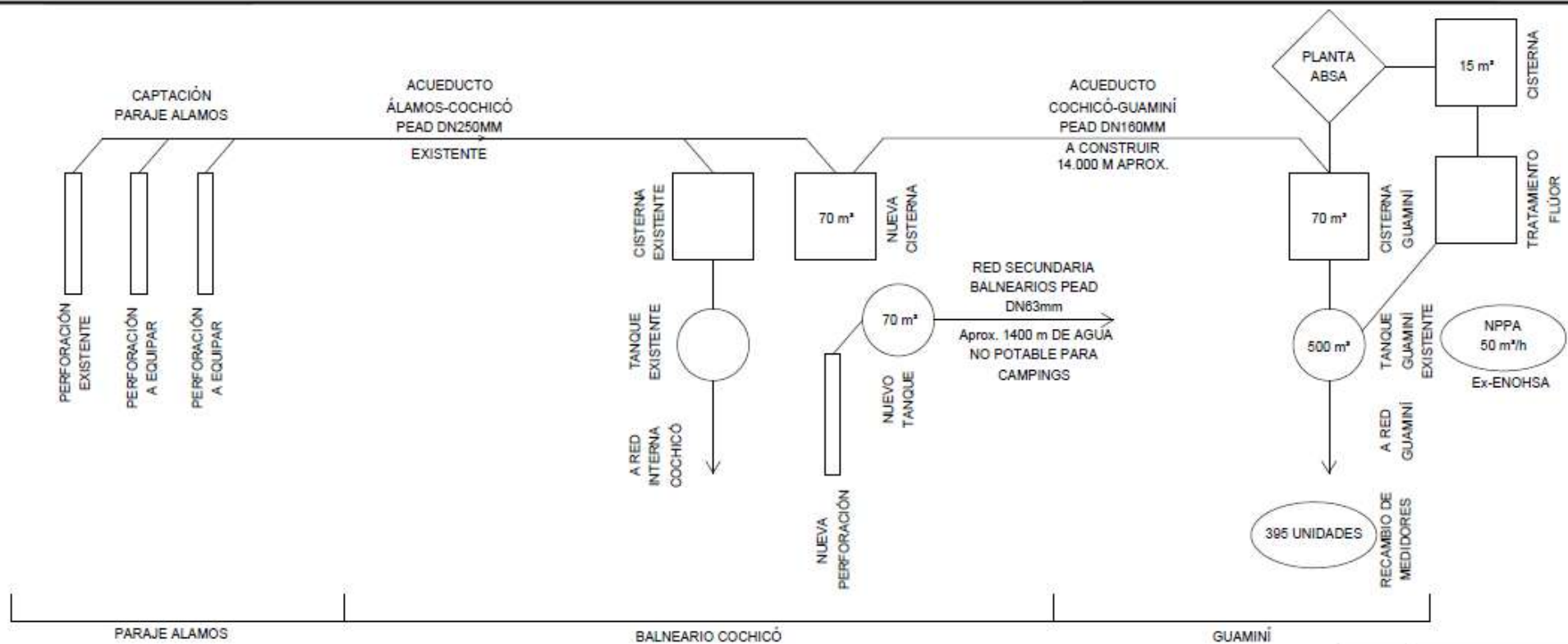
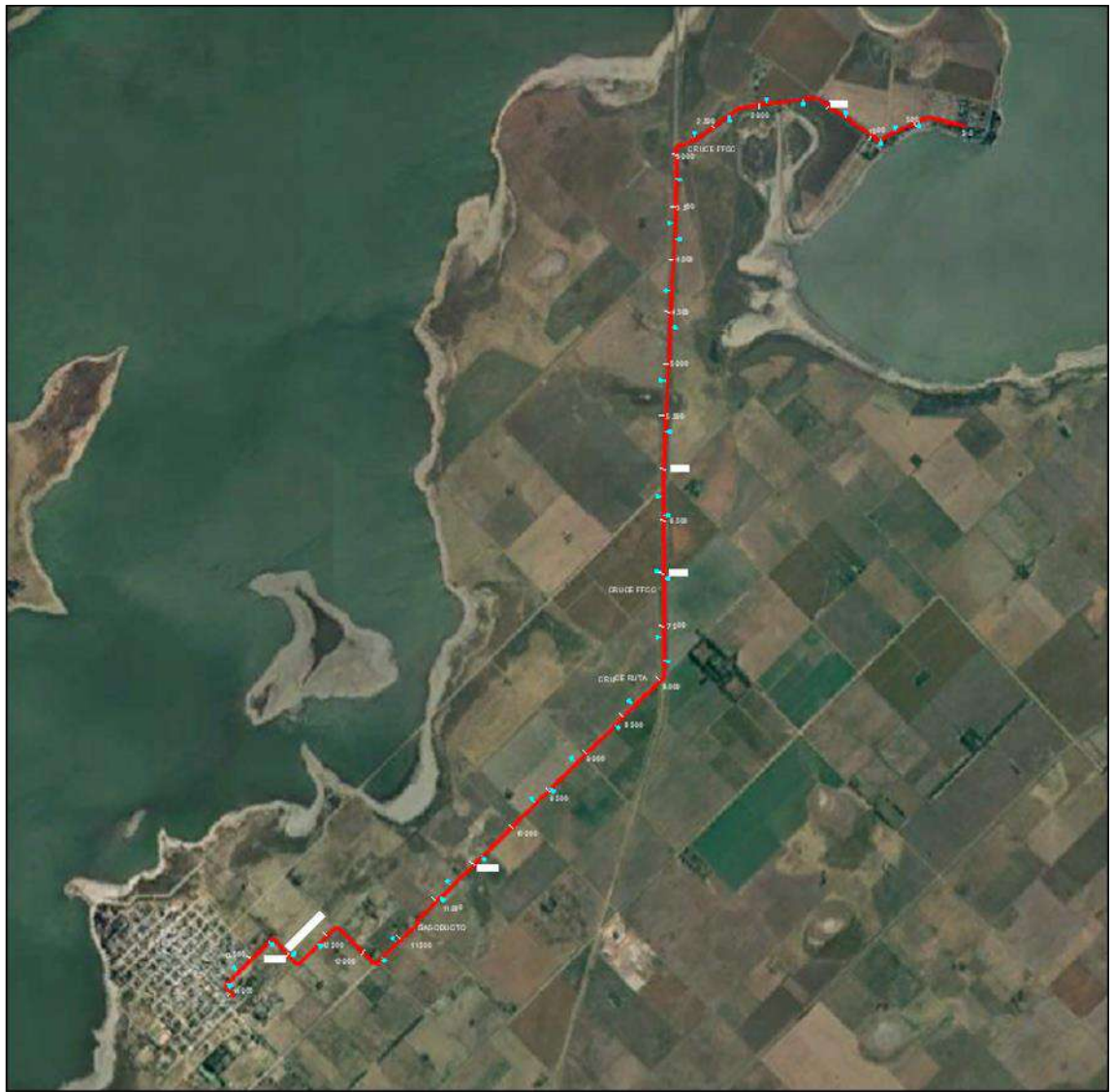


Figura 4: Esquema de funcionamiento del sistema. Infraestructura existente y a construir por el proyecto

La traza completa del nuevo acueducto (identificada en color rojo) se muestra en la siguiente imagen:



**Figura 5: Taza completa del acueducto Cochicó-Guaminí a construir**

El acueducto se iniciará en el predio donde se ubica el tanque y se construirá la cisterna en Cochicó (ubicado sobre la margen sur del acceso al balneario), luego la cañería de impulsión seguirá la traza de la Ruta Nacional N°33 por su margen este, ya que por la margen oeste pasa un gasoducto.

La traza continúa por Ruta Nacional N°33, luego de cruzar las vías del ferrocarril de Ferroexpreso pampeano, se dirige hacia la localidad de Guaminí por una calle sin nombre,

paralela a Dr. Arturo Illía. Por esta calle ingresa por la margen sur, ya que también el gasoducto ingresa por la misma calle, pero por la margen norte.

Desde allí se desvía por calles secundarias y de bajo tránsito (General Godoy, Eva Perón, Los Indios y San Martín) y finaliza en el establecimiento de Aguas Bonaerenses S.A., ubicado en las intersecciones de la calle Int. G. Pereyra y el Boulevard H. Yrigoyen. Este ingreso a Guaminí evita la Provincial N.º 65 y el Boulevard Hipólito Yrigoyen, ambos de alto tránsito y consideradas vías estructurantes para el acceso principal a la localidad. Por ello, se espera que, en la etapa de obra, la traza diseñada no afecte significativamente al movimiento cotidiano de la localidad, y a los modos de circulación de los residentes y de los turistas que concurren a ella, porque evita la interferencia con el acceso principal al área urbana.

Las cañerías serán de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) PE100 clase 6, material que, por sus características de resistencia, es comúnmente utilizado por el operador del servicio. Dado que ofrece una mayor capacidad de adaptación frente a la variabilidad de las condiciones de operación y a los posibles movimientos de suelo, redundará en una mayor confiabilidad y durabilidad del sistema.

Tanto la traza como los materiales constructivos fueron analizados desde los puntos de vista técnico, operativo, económico, social y ambiental, y se concluyó en que son las soluciones más convenientes.

Las obras específicas para el acueducto que va desde la cisterna a construir en el Balneario Cochicó hasta el establecimiento operativo de Aguas Bonaerenses S.A en Guaminí son:

- 16.900 metros cuadrados de excavación y relleno
- Colocación de 14.202 metros de cañería de PEAD clase 6 de diámetro nominal de 160 mm
- Instalación de 22 válvulas de aire
- Instalación de 22 cámaras de desagüe
- Realización de 3 cruces especiales (ruta, ferrocarril y gasoducto)

En suma, el proyecto plantea un sistema de captación, transporte, almacenamiento, potabilización y distribución integral que mejora la calidad y cantidad del agua para cubrir la demanda actual y futura de Guaminí, ya que incorpora una fuente con parámetros aceptables y que aporta mayor caudal de manera regular y continua.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (EsIAS)

### OBJETIVO Y CONTENIDO

El Estudio de Impacto Ambiental y Social (EsIAS) es un procedimiento que permite identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales que el proyecto pueda causar en el entorno. De esta manera se puede establecer un mecanismo para gestionarlos, a través de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que contenga las medidas necesarias para prevenir, minimizar y mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos. Este Plan se realiza contemplando las intervenciones previstas para la etapa de obra.

El EsIAS será presentado ante el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, autoridad competente para analizarla y otorgar la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°11.723.



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL**

**ENERO 2026**

*Figura 6: Estudio de Impacto Ambiental y Social (EsIAS)*

Los contenidos de este documento se resumen a continuación:

1. **Introducción:** Se describe el alcance del estudio y otros aspectos generales
2. **Descripción del proyecto:** Se presenta el estado de situación actual y las tareas que se tiene previsto realizar.
3. **Línea de base:** En este apartado se encuentra la caracterización del entorno donde se inserta el proyecto, identificando los aspectos ambientales y sociales del área a intervenir, permitiendo conocer los componentes posibles de ser afectados positiva y negativamente.
4. **Identificación y valoración de impactos ambientales y sociales:** Se observa la valorización de los impactos ambientales y sociales tanto para la etapa de construcción como para la de operación de la infraestructura.
5. **Medidas para gestionar impactos:** Se enumeran de manera general las medidas para evitar, prevenir, mitigar los impactos detectados
6. **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS):** Está conformado por Programas que se describen en este apartado. Abarcan los aspectos ambientales y sociales del proyecto, teniendo como contenido, medidas de prevención y mitigación concretas de los potenciales impactos detectados. Estos Programas comprenden los lineamientos básicos que deberá seguir la empresa Contratista que resulte adjudicataria de la obra, la cual deberá presentar el Plan de Gestión Ambiental y Social Constructivo.
7. **Conclusiones:** Se resumen los resultados del estudio
8. **Anexos:** Involucra un cuadro resumen de la normativa de aplicación, matriz impactos sociales, y el plan de consulta pública.

## EVALUACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS DETECTADOS

Para la etapa constructiva de la obra, como de operación y mantenimiento, se identifican los principales impactos de las acciones del proyecto sobre el medio natural y físico y sobre los aspectos sociales y se evalúa su incidencia.

En la Evaluación de Impacto Ambiental y Social del proyecto se han identificado algunos potenciales impactos negativos temporales durante la obra que podrían afectar tanto el medio físico como el biológico y el socioeconómico, pero de manera transitoria y mayormente reversible.

Entre ellos se destacan:

- El montaje y funcionamiento de obrador, oficinas y depósitos suponen la ocupacional temporal del suelo y pueden:
  - o generar residuos y derrames accidentales
  - o incrementar transitoriamente el tránsito y producir posibles molestias a la población cercana (ruido, presencia de maquinaria)

Su riesgo de ocurrencia es bajo y son impactos manejables mediante ordenamiento y control operativo

- La limpieza de terreno, remoción de suelo y cobertura vegetal podrían producir:
  - alteración del suelo superficial
  - pérdida de cobertura vegetal
  - emisión de material particulado
  - disturbios de fauna menor
  - riesgos de seguridad asociados a maquinaria pesada

Estos impactos son de magnitud media, extensión local, temporalidad corta a mediano plazo, tienen alta reversibilidad y relevancia moderada.

- La ejecución de perforaciones para captación de agua subterránea podría:
  - generar barro de perforación y ruidos molestos
  - producir contaminación puntual durante la perforación, aunque el riesgo es bajo
  - interactuar directamente con el recurso hídrico subterráneo, lo que implica una gestión planificada del acuífero para prevenir riesgos asociados a la sobreexplotación. Se identifica como un aspecto operativo relevante que requiere la aplicación continua de medidas de control y seguimiento ambiental.

Su magnitud es de media a alta, extensión local, probabilidad alta, reversibilidad media.

- La vinculación a la cañería de impulsión existente:
  - genera movimientos de suelo asociados a excavaciones localizadas
  - tiene alguna posibilidad de cortes temporales del servicio,
  - presenta riesgo menor de derrames de agua con sólidos

Se trata de impactos puntuales, temporales y reversibles, de probabilidad media de ocurrencia y de relevancia baja a moderada.

- El reacondicionamiento de la perforación existente podría:
  - generar ruido por manipulación de equipamiento,
  - producir residuos menores por ocupación del área de trabajo.

Su magnitud y relevancia son bajas y la reversibilidad es total.

- La ejecución de cerco perimetral, que supone presencia de personal y maquinaria menor podría:
  - Causar una alteración mínima del suelo,

Su impacto es puntual, bajo y totalmente reversible

- La construcción de la cisterna de hormigón armado (70 m<sup>3</sup>) supone:
  - generar residuos de obra, ruido y tránsito de camiones.

- o un impacto localizado sobre el suelo por excavación y hormigonado.
- o la posibilidad de generar emisiones de polvo y residuos, controlables mediante medidas de gestión ambiental

Su magnitud es media, de extensión local y probabilidad alta por lo que requiere control de residuos y logística

- La Instalación de sistema de bombeo y caudalímetro podría:
  - o producir ruido temporal por la utilización de herramientas y equipos
  - o incrementar el consumo energético durante el uso del equipo

Sus impactos negativos son puntuales, y de magnitud baja pero su impacto positivo es alto dado que permite el control del volumen extraído y prevenir la sobreexplotación del acuífero.

- La construcción del acueducto con cañería de PEAD supone:
  - o apertura de zanjas y remoción del suelo,
  - o impactos lineales temporales sobre suelo y vegetación, con riesgo de erosión y afectación de escurrimientos naturales si no se restituyen las condiciones originales
  - o generación de polvo, ruido y riesgo de interferencias con otros servicios

Su extensión es lineal-local, la probabilidad alta y la reversibilidad media. Es el impacto constructivo más extendido en el territorio

- Los cruces de ruta y del gasoducto pueden:
  - o producir impactos puntuales y controlados, asociados a excavaciones y posibles alteraciones del suelo. No se prevén impactos permanentes con técnicas adecuadas de apertura de zanjas y remoción del suelo,
  - o alteraciones temporales en la circulación del tránsito sobre la ruta N°33

Su magnitud y probabilidad son altas pero su temporalidad es corta. Es uno de los impactos más significativos por su complejidad e interacción con infraestructura crítica.

- La instalación de tanque elevado (10 m<sup>3</sup>) en Cochicó puede:
  - o Emitir ruido por uso de maquinaria y realización de obras civiles menores
  - o Generar impacto visual

Sus impactos constructivos negativos son locales y temporales, aunque su impacto positivo consiste en mejorar la provisión agua en un área recreativa y turística, fortaleciendo la actividad local. Es uno de los pocos componentes del sistema que generará impacto visual permanente.

- La perforación de agua no potable en el balneario puede:

- o generar impactos similares a la perforación de abastecimiento, pero de menor escala

Sus impactos tienen una magnitud y reversibilidad medias y una relevancia moderada. Supone el uso controlado del recurso hídrico subterráneo, con impacto bajo si se monitorea el acuífero. Su impacto positivo es reducir la presión sobre el sistema de agua potable y mejorar servicios complementarios.

- El recambio de medidores domiciliarios en Guaminí puede provocar:
  - o molestias menores a vecinos, tránsito peatonal
  - o residuos mínimos y eventual corte temporal del servicio

Sus impactos negativos son bajos y puntuales pero trae un impacto directo positivo al promover el uso racional del agua y reducir pérdidas del sistema además de fortalecer la gestión del servicio.

## PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Para gestionar los impactos negativos se establece un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que contempla la implementación de programas y subprogramas que buscan atender cada uno de los aspectos identificados. Estos se estructuran en torno a cada actividad a realizar y a los componentes del medio que podrían verse afectados.

Cada programa o subprograma especifica objetivos y medidas a implementar, como así también, los momentos en que debe llevarse a cabo y los responsables de la implementación.

El PGAS de esta obra está compuesto por 19 programas que estarán a cargo de la empresa contratista, y contarán con monitoreo y supervisión. Se trata de lineamientos que se incorporan al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares en el proceso licitatorio, por lo que la contratista adjudicataria deberá presentar el PGAS Constructivo, indicando cómo implementará estas medidas y sus responsables. A su vez, la Inspección de Obra será la responsable de aprobar ese PGAS y monitorear su cumplimiento durante toda la ejecución de la obra. Además, la contratista se obliga a presentar informes mensuales de implementación, así como un informe final al concluir la obra.

P – 1 Programa de Seguimiento de las Medidas de Mitigación

P – 2 Programa de Gestión de Residuos, Emisiones y Efluentes

P – 3 Programa de Prevención y Acción ante Emergencias y Plan de Contingencias

P – 4 Programa de Seguridad

P – 5 Programa de Control Ambiental de la Obra.

P – 6 Programa de Relacionamento con la comunidad y participación

P – 7 Programa de Transversalización de Género

P – 8 Programa de manejo de obrador.

- P – 9 Programa de Hallazgos de patrimonio cultural físico, arqueológico y paleontológico
- P – 10 Programa de inducción y capacitaciones
- P – 11 Programa de protección de la biodiversidad
- P- 12 Programa de afectación a los servicios públicos e infraestructura vial
- P – 13 Programa de Afluencia de Trabajadores
- P – 14 Programa de Mantenimiento de pozos de extracción, tanques de almacenamiento y acueducto (EO)

Cabe señalar que el Programa 6 establece, entre otros aspectos, que la Contratista tendrá como responsabilidad realizar un cronograma de actividades que respete las dinámicas sociales, económicas, culturales y turísticas de la comunidad enfocando el grueso de las obras fuera del periodo estival y otras fechas de mayor afluente de turistas, desarrollando las obras en el Balneario Cochicó y sus inmediaciones durante el periodo de veda de pesca y evitando que las obras en la localidad de Guaminí coincidan con las celebraciones y eventos festivos existentes.

## CONCLUSIONES

El estudio concluyó en que, como es habitual en obras de estas características, existen potenciales impactos y riesgos, acotados en el tiempo, que pueden ocurrir durante el período de obra. Estos se asocian principalmente al movimiento de suelos, excavaciones lineales, ejecución de perforaciones, instalación de infraestructura y tránsito de maquinaria. Presentan características de temporalidad acotada, reversibilidad y magnitudes bajas a medias, predominando una significancia ambiental compatible con la actividad, siempre que se implementen las medidas de manejo previstas en el Plan de Gestión Ambiental y Social. Los impactos de mayor relevancia corresponden a la construcción del acueducto y los cruces de infraestructura vial, ferroviaria y de ductos, que requieren una planificación específica y protocolos de seguridad operativa.

Entre los impactos sociales negativos se encuentra la potencial afectación de las dinámicas de vida locales, así como de las actividades económicas, recreativas y culturales que podrían llegar a verse afectadas durante la etapa constructiva por interrupciones de tránsito y servicio o por ruidos molestos asociados a la construcción de acueducto. No obstante, estos impactos son de corta duración y se va a prevenir con un plan de comunicación claro y con un adecuado calendario de actividades pensado en función de las actividades y eventos locales

Los impactos positivos, por su parte, se materializan a lo largo de la vida útil de las obras, por lo que el resultado final es positivo. Desde el punto de vista social, el proyecto genera beneficios relevantes, como el fortalecimiento de la provisión de agua potable, la mejora en la infraestructura de abastecimiento, la reducción de interrupciones del servicio, beneficios directos al sistema de salud pública y aportes a la actividad turística local.

Las medidas de prevención y mitigación contenidas en el PGAS y otras que se implementen en la etapa de obra garantizarán que la afectación sea lo más acotada posible.

## MECANISMO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS

El Proyecto contará con un Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos (MARRC) que tiene por objetivo arbitrar los medios para facilitar la recepción de inquietudes (consultas, reclamos, quejas, sugerencias) de las partes interesadas y afectadas del proyecto, y responder a las mismas a fin de darles un tratamiento adecuado, oportuno e integral para evitar situaciones potencialmente conflictivas.

El correo electrónico institucional al que se puede efectuar consultas, solicitar información o presentar un reclamo en relación al proyecto es:  
***consultaspublicas.dipac@minfra.gba.gob.ar***

Además, la empresa contratista deberá contar con un canal de atención de consultas y reclamos propio y deberá reportar a la Inspección de Obra las comunicaciones recibidas, las medidas desarrolladas para su resolución y el seguimiento de los casos. Dicho mecanismo se encontrará habilitado a partir de la firma del contrato de adjudicación y del inicio de la obra.

## PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

La consulta pública es una instancia en la que la población tiene la posibilidad de expresar su opinión, conocer y formar parte de los procesos de evaluación propuestos para el proyecto, con especial atención a los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de su ejecución. Convoca a la participación para que las inquietudes, dudas, propuestas y sugerencias puedan ser consideradas en el proceso de desarrollo de los proyectos.

Esta consulta se enmarca en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del proyecto y se realiza según lo dispuesto por la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información del BID, así como por el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa.

Su objetivo es asegurar el conocimiento de los objetivos y características del proyecto, de los impactos ambientales y sociales que se infiere podría producir, de las medidas que se adoptarán para evitarlos y/o mitigarlos y del mecanismo de atención de reclamos.

La misma se desarrollará bajo modalidad presencial en la localidad de Guaminí y fomentará la participación efectiva de las partes interesadas y partes afectadas, tanto en esa localidad como en el balneario Cochicó.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en articulación institucional con el Municipio de Guaminí es el organismo que convoca a la consulta. La misma tendrá lugar el **día 25 de Agosto de 2026 a las 10:30 horas** y se podrá participar concurriendo al **Club Social y Deportivo Peñarol, calle Dr. Baraldi esquina Freyre, Guaminí.**

Para inscribirse on line se puede ingresar al formulario de inscripción disponible en la página web, <https://ministerioabierto.minfra.gba.gob.ar/>, hasta dos días antes del evento.

Además de la publicación de documentos con información sintética sobre el Proyecto y el EslAS completo en la página web del Ministerio y del Municipio el proceso de convocatoria se realiza a nivel local, incluyendo el envío de notas a actores sociales previamente identificados, la difusión en redes sociales y medios locales del evento y de la modalidad de participación y acceso a la información.

El proceso de consulta se inicia entonces, 10 días antes del evento, con la convocatoria. El período para realizar consultas o evacuar dudas e inquietudes comprende desde el momento de publicación de los documentos en la página web hasta 5 días después de la realización del evento de consulta, en los que se podrán enviar dudas e inquietudes.

Para realizar estas consultas previas o posteriores, se puede enviar un mail a ***consultaspublicas.dipac@minfra.gba.gob.ar***

Una vez efectuada la consulta pública, se elaborará un informe en el que se consignarán las preguntas e inquietudes recibidas antes, durante y después del evento, así como sus correspondientes respuestas. Será publicado en las páginas web antes mencionadas, dentro de los 10 días de finalizado el período de consultas, quedando a disposición de la comunidad por un plazo de al menos otros 10 días. Efectuada esta publicación, finaliza la Consulta Pública.

El Informe incluirá la descripción del proceso de difusión, publicaciones relacionadas con la Consulta realizadas por medios comunicación y la constancia de invitaciones cursadas; entre otra información relevante sobre los modos de difusión y la participación de la comunidad.

De surgir aspectos adicionales durante la ejecución de la obra, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, los mismos podrán ser dirigidos a la empresa contratista mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

## PRÓXIMOS PASOS

Una vez incorporados al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental y Social (EslAS) los aportes que resulten procedentes en esta instancia, previa intervención del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su carácter de entidad de financiamiento, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP), estará en condiciones de iniciar el proceso licitatorio para la ejecución de estas obras. Previo a ello, deberá dar intervención al Consejo de Obras Públicas, quien podrá solicitar aclaraciones o adecuaciones al proyecto.

Una vez cumplido este plazo, se avanzará en el proceso licitatorio, el cual consta de los siguientes pasos: la elaboración de los pliegos de licitación que deben contar con la no objeción del BID, la publicación del llamado a licitación, la evaluación de las ofertas que se presenten por parte de empresas y, la adjudicación de la obra. Una vez adjudicada, se realizará la firma del contrato con la empresa ganadora y la presentación de la documentación necesaria para el inicio de la obra por parte de la misma. Entre esta documentación se encuentra el Plan de Gestión Ambiental y Social Constructivo (PGASc), el Proyecto Ejecutivo y el Plan de trabajo, los cuales deberán ser aprobados por la inspección de obra.

En paralelo al proceso licitatorio se presentará al Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, el EslAS del proyecto para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), según lo estipula la normativa vigente.

Cumplidos estos pasos se avanzará en dar inicio a la obra.

**MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES**